



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 274

21 de diciembre de 2021

Pág. 578

I. INICIATIVAS LEGISLATIVAS

PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

Proyecto de Ley de garantía del poder adquisitivo de las pensiones y de otras medidas de refuerzo de la sostenibilidad financiera y social del sistema público de pensiones.
(621/000038)

(Cong. Diputados, Serie A, núm. 66
Núm. exp. 121/000066)

VOTOS PARTICULARES

VOTO PARTICULAR NÚM. 1

**De don José Luis Muñoz Lagares (GPD), de doña María Ponce Gallardo (GPD)
y de don Miguel Sánchez López (GPD)**

Los Senadores José Luis Muñoz Lagares, María Ponce Gallardo y Miguel Sánchez López, al amparo de lo establecido en el artículo 117 del Reglamento del Senado, formulan voto particular al texto del Proyecto de Ley de garantía del poder adquisitivo de las pensiones y de otras medidas de refuerzo de la sostenibilidad financiera y social del sistema público de pensiones, para la defensa en Pleno de:

- las enmiendas números 1 a 14.

Palacio del Senado, 16 de diciembre de 2021.—**José Luis Muñoz Lagares, María Ponce Gallardo y Miguel Sánchez López.**

VOTO PARTICULAR NÚM. 2

Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado, al amparo de lo establecido en el artículo 117 del Reglamento del Senado, formula voto particular al texto del Proyecto de Ley de garantía del poder adquisitivo de las pensiones y de otras medidas de refuerzo de la sostenibilidad financiera y social del sistema público de pensiones, para la defensa en Pleno de:

- las enmiendas números 24 a 37.
- la propuesta de veto.

Palacio del Senado, 16 de diciembre de 2021.—El Portavoz, **Javier Ignacio Maroto Aranzábal.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 274

21 de diciembre de 2021

Pág. 579

VOTO PARTICULAR NÚM. 3 De don Carles Mulet García (GPIC)

El Senador Carles Mulet García, al amparo de lo establecido en el artículo 117 del Reglamento del Senado, formula voto particular al texto del Proyecto de Ley de garantía del poder adquisitivo de las pensiones y de otras medidas de refuerzo de la sostenibilidad financiera y social del sistema público de pensiones, para la defensa en Pleno de:

- las enmiendas números 15 a 20.

Palacio del Senado, 16 de diciembre de 2021.—**Carles Mulet García.**

VOTO PARTICULAR NÚM. 4 De don Vicenç Vidal Matas (GPIC)

El Senador Vicenç Vidal Matas, al amparo de lo establecido en el artículo 117 del Reglamento del Senado, formula voto particular al texto del Proyecto de Ley de garantía del poder adquisitivo de las pensiones y de otras medidas de refuerzo de la sostenibilidad financiera y social del sistema público de pensiones, para la defensa en Pleno de:

- las enmiendas números 21 y 22.

Palacio del Senado, 16 de diciembre de 2021.—**Vicenç Vidal Matas.**

VOTO PARTICULAR NÚM. 5 De don Pablo Gómez Perpinyà (GPIC)

El Senador Pablo Gómez Perpinyà, al amparo de lo establecido en el artículo 117 del Reglamento del Senado, formula voto particular al texto del Proyecto de Ley de garantía del poder adquisitivo de las pensiones y de otras medidas de refuerzo de la sostenibilidad financiera y social del sistema público de pensiones, para la defensa en Pleno de:

- la enmienda número 23.

Palacio del Senado, 16 de diciembre de 2021.—**Pablo Gómez Perpinyà.**

VOTO PARTICULAR NÚM. 6 De don Josep Lluís Cleries i Gonzàlez (GPN) y de don Josep Maria Cervera Pinart (GPN)

Los Senadores Josep Lluís Cleries i Gonzàlez y Josep Maria Cervera Pinart, al amparo de lo establecido en el artículo 117 del Reglamento del Senado, formulan voto particular al texto del Proyecto de Ley de garantía del poder adquisitivo de las pensiones y de otras medidas de refuerzo de la sostenibilidad financiera y social del sistema público de pensiones, para la defensa en Pleno de:

- las enmiendas números 38 a 47.

Palacio del Senado, 16 de diciembre de 2021.—**Josep Lluís Cleries i Gonzàlez y Josep Maria Cervera Pinart.**

cve: BOCCG_D_14_274_2612